



Expte. 2024-0005-000015

**ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRÁFICO CON
DESTINO A LA POLICÍA FORAL DURANTE 2025**
ACTA 1
APERTURA DE LA OFERTA

PRESIDENTA:

- Dña. Silvia Baines Zugasti

VOCALES:

- Dña. María Vela Jaurrieta

- D. José Antonio Larrasoaña Zunzarren

SECRETARIO

- D. José-Norberto Viguria Alegría

En Pamplona, a las 14:00 horas del día 9 de diciembre de 2024, se reúnen, de forma no presencial, las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación designadas por 413E/2024, de 13 de noviembre, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, con el objeto de proceder a la apertura de las ofertas presentadas.

Con anterioridad a la celebración de la reunión, los miembros de la Mesa de Contratación, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de

celebración de la sesión, en aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

A la hora de inicio de la reunión recibo una comunicación de la Sra. Presidenta en la que informa que nos encontramos presentes todos los miembros de la Mesa de Contratación, con la salvedad de don Fernando Hipólito que ha excusado su asistencia a la reunión, por lo que el Sr. Secretario, única persona habilitada para la apertura de los sobres, informa que va a acceder a la Plataforma Electrónica de Licitación de Navarra (PLENA). En dicha Plataforma entra en el expediente 1001_0005-0404-2024-000015: A 'Selección de las empresas que suministrarán trajes de agua para motoristas, cazadoras de tráfico de alta visibilidad y anoraks impermeables de alta visibilidad de tráfico, con destino a Policía Foral' donde comprueba que INSIGNA UNIFORMES S.L. (B97611164) es el único licitador que ha presentado oferta a los 3 lotes del Acuerdo Marco.

A la vista de las ofertas presentadas, el Secretario de la Mesa declara, mediante correo electrónico, que no tiene interés financiero, económico o personal en la licitación que pueda comprometer su imparcialidad o independencia. Seguidamente pregunta a los demás de miembros de la Mesa si en ellos concurre alguna circunstancia que pueda dar lugar a un conflicto de interés, respondiendo todos los presentes, a través del por correo electrónico, la inexistencia de cualquier tipo de conflicto de intereses.

Recibidas las declaraciones de los demás miembros de la Mesa, el Sr. Secretario accede al expediente y procede a la apertura del sobre denominado 1001_0005-0404-2024-000015: A 'Apertura sobre administrativa' que contiene la documentación de las ofertas presentadas con el siguiente contenido:

- 1- DEUC Firmado
- 2- Dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones Sí
- 3- Solicitud de reutilización de la documentación acreditativa Sí
- 4- Solvencia técnica. Un dossier por cada Lote
- 5- Muestras Sí

Una vez que se comprueba la regularidad formal de la documentación presentada los miembros de la Mesa determinan que antes de proseguir con la apertura de la oferta deben analizarse las pruebas y comprobar la documentación aportada para justificar la solvencia técnica. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“Encomendar a la Jefatura de Medios de la Policía Foral de Navarra el estudio de la documentación técnica y el análisis de las muestras aportadas con el fin de que elabore un dictamen para la Mesa de Contratación”

Sin más asuntos de los que tratar, siendo las 14:39 horas en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, se levanta la sesión de la cual se redacta la presente Acta que se enviará de forma telemática a todos los presentes en la reunión para que procedan a su firma en señal de conformidad.

PRESIDENTA

Silvia Baines Zugasti

VOCAL

VOCAL

María Vela Jaurrieta

José Antonio Larrasoaña Zunzarren

SECRETARIO

José-Norberto Viguria Alegría